

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de febrero de 2021. A despacho del señor Juez informando que en memorial radicado ante el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, las voceras judiciales de las partes solicitan de forma conjunta que el despacho designe partidador. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

Rad. 2019-00328

(R)

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALADAS**

Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: JOHANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ
RESTREPO
Demandado: ROMÁN FERNANDO FERNÁNDEZ RIVERA
Radicado: 2019-00328

En la solicitud allegada, las voceras judiciales de las partes de consuno manifiestan que no fue imposible llegar a un acuerdo entre sus representados, ya que rechazaron todas las formulas de partición que ellas propusieron, por lo que solicitan al Despacho que nombre a un partidador.

Conforme a lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 507 del C.G.P., procede el despacho a **designar** de la lista de auxiliares de la justicia vigente (Acuerdo PSAA15-10448), al partidador que se relaciona a continuación:

| NOMBRE | CÉDULA | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|-------------|--------------------|---|-----------------------|--|
| MARIO RAMOS | C.C. 10.238.611 | CALLE 22 N° 22-26 OFICINA 502, EDIFICIO | 8848358 3155461534 | Marioramosabo@hotmail.com |

| | | | | |
|--|--|-----------------|--|--|
| | | DEL COMERCIO | | |
|--|--|-----------------|--|--|

Para efectos de la presentación del trabajo partitivo se concede el término de diez (10) días siguientes a la aceptación del cargo. Por secretaría evíase la comunicación correspondiente al auxiliar de la justicia designado al correo electrónico que figura en la lista oficial de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE



**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**